



Incubadora Científica de Ideas Criminológicas

BASES REGULADORAS DEL I TORNEO UNIVERSITARIO DE SIMULACIÓN DE ENTREVISTAS DE TRABAJO PARA CRIMINÓLOGOS

OBJETO

El objeto del presente documento es aprobar las bases reguladoras del I Torneo universitario de Simulación de entrevistas de trabajo para alumnos de Criminología.

FINALIDAD

El I Torneo universitario de Simulación de entrevistas de trabajo para criminólogos tiene un doble objetivo: por un lado, identificar y fomentar las capacidades específicas de los estudiantes de Criminología en el entorno laboral y por otro, detectar y analizar las debilidades específicas de los estudiantes de Criminología en el entorno laboral a partir de las necesidades expuestas por los profesionales de seguridad.

DESTINATARIOS

Podrán participar en este torneo estudiantes de grado de Criminología pertenecientes a universidades tanto públicas como privadas de España.



Incubadora Científica de Ideas Criminológicas

REQUISITOS

Para poder participar, los estudiantes deberán cumplir los siguientes requisitos, siempre que configuren un equipo compuesto por dos integrantes titulares y un sustituto (los tres integrantes deberán respetar la paridad de género) y además deberán:

- a) Estar matriculados al menos en el primer curso completo de los estudios universitarios de Criminología de un centro universitario español.
- b) Contar con la aprobación del centro universitario de origen, así como con un profesor preparador que oriente a su equipo; este profesor deberá ser docente del centro universitario.

Creo que aquí debes añadir la forma en que se deben acreditar los dos requisitos

CARACTERÍSTICAS

El torneo se desarrollará en dos fases: la fase preliminar y la fase final.

1. Fase preliminar
 - a. Los equipos deberán inscribirse en tiempo y forma, según lo estipulado en la convocatoria, identificando a cada uno de sus tres integrantes y a su preparador, tanto en la inscripción como en el vídeo de presentación.
 - b. Una vez admitidos, y solo en caso de ser más de 8 equipos, se procederá a realizar una prueba preliminar. Los 8 equipos que hayan obtenido mayor puntuación en la fase preliminar serán seleccionados para participar en la fase final.
2. Fase final
 - a. La fase final consistirá en la celebración de un evento de un solo día, y constará de tres sesiones:
 - i. En la primera sesión participarán todos los equipos que hayan superado la fase preliminar.



Incubadora Científica de Ideas Criminológicas

- ii. En la segunda sesión participarán como máximo, cuatro equipos, aquellos que hayan obtenido la mayor puntuación en la primera sesión.
- iii. En la tercera y última sesión, denominada final absoluta, participarán los dos equipos con mayor puntuación obtenida en la sesión anterior.

REGLAS DEL TORNEO

1. Las intervenciones de los equipos se desarrollarán en lengua española.
2. Cada intervención de los equipos se hará a través de un representante elegido por sorteo antes del inicio de cada prueba, y deberá exponer sus aportaciones en un tiempo máximo de 118 segundos. El tiempo de preparación se establecerá en cada prueba. El representante podrá apoyarse en cualquier medio no tecnológico (como papel, polígrafo, pizarra) tanto para diseñar su intervención como para defenderla.
3. Se sumarán las puntuaciones obtenidas por cada representante de equipo en las distintas pruebas, su resultado será la puntuación final del equipo en cada sesión.
4. La puntuación obtenida en la fase preliminar no se acumulará a la fase final.
5. Los temas o situaciones que se establezcan en las pruebas serán propuestos por expertos que no podrán ser miembros de la organización ni preparadores de los equipos, y deberán estar vinculados con contextos laborales del criminólogo.
6. Las infracciones referidas a los tiempos establecidos para las diferentes pruebas y su preparación, suplantación de identidad, comunicación verbal o gestual con otras personas, serán objeto de las penalizaciones que la organización determine.
7. Cada equipo deberá contar con una persona de referencia (que puede ser el preparador o cualquier otro personal del centro docente) que actuará en calidad de contacto entre la organización y el equipo de estudiantes participante.

PRUEBAS Y SESIONES

1. Las pruebas se realizarán durante las diferentes sesiones previstas en las dos fases del concurso.



Incubadora Científica de Ideas Criminológicas

2. En la fase preliminar, en caso de superarse la cifra de 8 solicitudes, se realizará la siguiente prueba:
 - a. Adjunto a la inscripción, deberá incorporarse un vídeo elaborado por el equipo, cuya duración máxima será de 118 segundos, en el que deberán aparecer todos los miembros del equipo argumentando cada uno de ellos las habilidades y destrezas con que cuentan, propias de un criminólogo, para responder de forma adecuada ante una entrevista laboral, finalizando la grabación con una frase que explique su interés por participar en el torneo que comience así: “queremos participar en el I Torneo universitario de Simulación de Entrevistas de trabajo para criminólogos porque...”.
3. En la fase final los equipos realizarán tres sesiones. Las sesiones de la fase final se basarán en el concepto *Elevator Pitch* (Discurso del Ascensor) actualizado al *118Pitch*, en ellas los participantes deberán exponer sus ideas en un tiempo máximo de 118 segundos, condensando su mensaje de forma ágil y rápida.
4. Las sesiones tendrán lugar de la siguiente forma:
 - a. En la primera sesión, el Tribunal recreará una entrevista laboral para un criminólogo con interés en trabajar en una empresa o entidad; cada equipo tendrá 2 minutos para preparar las respuestas y 118 segundos para exponerlas. En esta primera sesión, el Tribunal podrá realizar un máximo de cuatro preguntas a cada equipo que deberán responderse en menos de 30 segundos cada una. Las respuestas a cada una de las preguntas deberán realizarse de forma inmediata, por cualquier integrante del equipo.
 - b. En la segunda sesión, el Tribunal expondrá una situación conflictiva en una empresa o entidad; cada equipo tendrá 4 minutos para preparar la exposición y 118 segundos para exponerla a través de su representante elegido por sorteo.
 - c. En la tercera sesión, el Tribunal simulará un problema de negocio específico del entorno laboral; cada equipo tendrá 6 minutos para preparar la solución y 118 segundos para exponerla a través de su representante elegido por sorteo.



Incubadora Científica de Ideas Criminológicas

INSCRIPCIONES Y PLAZOS

1. Las inscripciones deberán realizarse por escrito indicando los nombres y apellidos de los participantes, de su preparador y su centro universitario de origen, a través de un formulario de inscripción (ANEXO I) donde figuran las instrucciones de envío que se deberán seguir.
2. El plazo de inscripción del concurso comienza el día de la publicación de las presentes bases y finaliza el 17 de septiembre de 2019 a las 18.00h. La celebración de la final del concurso tendrá lugar durante un único día del mes de octubre de 2019, que se hará público antes del 24 de septiembre de 2019, fecha en la que se publicarán los equipos que hayan superado la fase preliminar, tanto por votación del Jurado como por votación en redes sociales.
3. Las fechas son tentativas, pudiendo modificarse si fuera necesario por parte de la organización, y publicándose la nueva versión de las bases bajo aviso en el mismo lugar donde se publicó la primera versión.
4. Los equipos tendrán un plazo de subsanación de errores de cuatro días laborables desde que se les comunique el error cometido.

TRIBUNAL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. El Tribunal de ambas fases estará integrado por tres a cinco miembros titulares expertos en materia de Criminología y seguridad y por dos miembros suplentes, todos ellos externos a las universidades participantes y elegidos por la organización del torneo. El Tribunal tendrá la facultad de declarar desierto uno, varios o la totalidad de los premios. El fallo del Tribunal será inapelable.
2. La valoración de la exposición oral se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios y baremo:
 - a. Formación (veracidad, exactitud, utilización de las fuentes, claridad). Hasta 10 puntos.



Incubadora Científica de Ideas Criminológicas

- b. Comunicación (interpretación, entonación, declamación, gestualidad). Hasta 10 puntos.
 - c. Argumentación (orden lógico en la estructuración de los hechos y en la comunicación de las ideas, capacidad de síntesis). Hasta 10 puntos.
 - d. Persuasión (capacidad de convencer, de influir, de mover a la acción). Hasta 10 puntos.
 - e. Lenguaje y expresión (amplitud y corrección del vocabulario, sintaxis). Hasta 10 puntos.
3. La evaluación de la fase preliminar se realizará a través de la visualización del vídeo de cada equipo, cuatro equipos se clasificarán a partir de la decisión del Tribunal y otros cuatro equipos se clasificarán a través del voto de público: los vídeos que más “me gustas” o “likes” obtengan a través de las cuentas en redes sociales de sus integrantes (Facebook, Twitter e Instagram). El plazo de votaciones en redes sociales comenzará desde la aceptación de la inscripción a cada equipo y se computará finaliza el 17 de septiembre de 2019 a las 18.00h, a través de una única cuenta que debe figurar en la inscripción. Puede ser una cuenta creada ad hoc o una cuenta de la institución universitaria o de uno de los integrantes el equipo.

PREMIOS

1. Los premios consistirán en diplomas y se otorgarán a los centros de los ocho equipos mejor clasificados, así como a los alumnos participantes y profesores preparadores, en el diploma figurará nombre del torneo, las fechas en que se ha celebrado y el puesto obtenido en el mismo. La entrega de dichos diplomas podrá realizarse en un breve acto público a continuación del torneo.
2. Además, los Colegios de Criminólogos participantes descontarán el precio de un año completo de colegiación a todos los integrantes del equipo que gane el torneo.
3. Si hubiera patrocinadores para ello, los premiados podrán verse beneficiados con otro tipo de premios, según la colaboración que establezca la organización.



Incubadora Científica de Ideas Criminológicas

DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa vigente, se informa a todos los participantes en el Concurso de que los datos de carácter personal que faciliten durante el mismo no serán almacenados, ni tratados y, una vez entregado el premio, destruidos., se informa a todos los participantes en el Concurso de que los datos de carácter personal que faciliten durante el mismo no serán almacenados, ni tratados y, una vez entregado el premio, serán destruidos.



Incubadora Científica de Ideas Criminológicas

ANEXO I: Formulario de inscripción

Nombre del equipo:	Universidad de origen:
Nombres y apellidos de los participantes: Nombre y apellidos del suplente:	
Cuenta de referencia para cómputo de likes: Facebook: Twitter: Instagram:	Nombre y apellidos del preparador:

Instrucciones:

Se deberá enviar un documento de pdf con los datos solicitados en el presente Anexo a través de correo electrónico a depcriminologia@ucjc.edu, al que se adjuntará el vídeo mencionado en la Fase preliminar de una duración no más extensa de 118 segundos.

Una vez se compruebe la correcta cumplimentación del mismo, la organización responderá indicando la aceptación de la inscripción del equipo o rechazándola, pudiendo solicitarla de nuevo si se encuentra dentro de plazo de presentación de solicitudes.